

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS - RESPEL	Código: SC03-I01
		Versión: 4
		Página 1 de 19

CONTENIDO

1	OBJETIVO	2
2	DESTINATARIOS	2
3	GLOSARIO	2
4	GENERALIDADES	4
5	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	4
5.1	INGRESAR AL APLICATIVO	4
5.2	CONSULTAR/MODIFICAR PERIODO DE BALANCE EXISTENTE	6
5.3	CREAR NUEVO PERIODO DE BALANCE	6
6	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	18
6.1	DOCUMENTOS EXTERNOS.....	18
7	RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN	19

Elaborado por: Nombre: Ivonne Mariana Torres Prada Cargo: Profesional universitario	Revisado y Aprobado por: Nombre: Luisa Fernanda Hernández Carrillo Cargo: Directora Administrativa	Aprobación Metodológica por: Nombre: Giselle Johanna Castelblanco Muñoz Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad Fecha: 2025-04-25
--	---	---

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos, se constituye en copia no controlada.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS - RESPEL	Código: SC03-I01
		Versión: 4
		Página 2 de 19

1 OBJETIVO

Contar con información normalizada, homogénea y sistemática sobre el proceso de Registro de Generadores de Residuos Peligrosos de la Entidad en el aplicativo *Sistema de Información Ambiental* – SIA Registro Único Ambiental del IDEAM.

2 DESTINATARIOS

Este documento debe ser aplicado por el personal del Sistema de Gestión Ambiental encargado de realizar el registro de generadores de residuos peligrosos ante el aplicativo.

3 GLOSARIO

ACTIVIDAD: Proceso o grupo de operaciones que constituyen una unidad cuyo resultado es un conjunto de bienes y servicios. Los bienes y servicios producidos pueden ser característicos de esa u otra actividad.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios.

AUTORIDAD AMBIENTAL: Se refiere a las corporaciones autónomas regionales y las Autoridades Ambientales de los grandes centros urbanos y a las que se refiere el artículo 13 de la Ley 768 del 2002. Son entidades territoriales públicas que por sus características constituyen una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible (Congreso, 1993).

CATEGORÍA DEL GENERADOR: Es la clasificación dada a los establecimientos (pequeño, mediano o gran generador) establecida de acuerdo de la media móvil de generación de residuos peligrosos mensual calculada para los últimos 6 meses.

DISPOSICIÓN FINAL: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

GENERADOR: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS - RESPEL	Código: SC03-I01
		Versión: 4
		Página 3 de 19

Tiene obligación de reportar, aquellos establecimientos que tengan una media móvil mensual de los últimos 6 meses de generación de residuos peligrosos, mayor a 10 kilogramos/mes.

IDEAM: Es el instituto encargado de la recopilación de la información del país sobre el manejo de residuos o desechos peligrosos ha generado instrumentos que contienen en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los actores generadores de residuos o desechos peligrosos; así como las instrucciones para que los generadores se puedan registrar en el aplicativo y entidades ambientales encargadas de la recepción de información puedan administrar la información en el mismo de tal manera que el IDEAM se encargue de su análisis y posterior divulgación.

MANEJO INTEGRAL: Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

MEDIA MÓVIL: Medición de la generación de residuos peligrosos durante una vigencia, que permite establecer un promedio para identificar si se es pequeño, mediano o grande generador de residuos peligrosos.

REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS: Es un instrumento mediante el cual se captura información normalizada, homogénea, sistemática y geo-referenciada sobre la generación y el manejo de residuos o desechos peligrosos, originados por las diferentes actividades productivas y sectoriales del país.

RESIDUO SÓLIDO O DESECHO: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

RESIDUO PELIGROSO: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS - RESP EL	Código: SC03-I01
		Versión: 4
		Página 4 de 19

4 GENERALIDADES

El registro de generadores de residuos o desechos peligrosos es una herramienta de captura de información que permite recopilar datos sobre la generación y gestión de los residuos o desechos peligrosos que son originados por las diferentes actividades productivas y sectoriales del país de una manera homogénea normalizada y sistemática, a sí mismo, pretende contribuir a mejorar el conocimiento de la problemática asociada a este tipo de residuos para facilitar la toma de decisiones en materia de política ambiental la planificación de su gestión y el establecimiento de prioridades para la definición de acciones que den solución a los problemas relacionados con estos residuos.

En cumplimiento con el Decreto 1076 de 2015 Título 6 Residuos peligrosos Capítulo 1 Sección 3 Artículo 2.2.6.1.3.1 Obligaciones del Generador punto F) Registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente de acuerdo con lo establecido en la sección 6 del mismo decreto.

5 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS. Esta herramienta contribuirá a mejorar el conocimiento de la problemática asociada a este tipo de residuos, la planificación de su gestión y el establecimiento de prioridades para la definición de acciones que contribuyan con la solución de esta problemática.

Mediante la resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, el MADS estableció los requisitos y procedimientos para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.

El registro en la plataforma, aplicativo y/o herramienta será responsabilidad del servidor público encargado del Sistema de Gestión Ambiental y/o contratista designado por el Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos.

5.1 INGRESAR AL APLICATIVO

Ingresa a la página: <http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/index.php> en el aplicativo diligenciar el usuario (login) y contraseña (password) asignado para la Entidad.

	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS - RESP	Código: SC03-I01
		Versión: 4
		Página 5 de 19

**SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE USO DE
RECURSOS NATURALES RENOVABLES-SIUR**



ADMINISTRACIÓN	
Login	<input type="text" value="USRRESP40092"/> *
Password	<input type="password" value="*****"/> *
¿Olvidó su Contraseña? <input type="button" value="Ingresar"/>	
Ayuda	

Luego se dará en SI, el cual se garantizará que la información a diligenciar es veraz, exacta, fidedigna y se presenta bajo la gravedad de juramento de acuerdo a la Resolución 941 de 2009 Art. 5 parágrafo y se dará ACEPTAR.

SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES-SIUR				
				
	<p style="text-align: center;">Usted garantiza que la información a diligenciar es VERAZ, EXACTA, FIDEDIGNA y se presenta bajo la gravedad de juramento? Resolución 941 de 2009 Art. 5 parágrafo.</p> <p style="text-align: center;">SI <input type="checkbox"/></p>			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #0056b3; color: white;"> <th style="text-align: center;">OPCIONES DEL SISTEMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;"> <input checked="" type="radio"/> Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> <input type="button" value="Cancelar"/> </td> </tr> </tbody> </table>		OPCIONES DEL SISTEMA	<input checked="" type="radio"/> Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos	<input type="button" value="Cancelar"/>
OPCIONES DEL SISTEMA				
<input checked="" type="radio"/> Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos				
<input type="button" value="Cancelar"/>				

Al ingresar al aplicativo se puede:

- **Consultar/modificar periodo de balance existente**
- **Crear nuevo periodo de balance**

En cualquiera de las dos opciones se ingresará el periodo de balance de enero a diciembre del año a consultar o crear.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS - RESPEL	Código: SC03-I01
		Versión: 4
		Página 6 de 19

SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES-SIUR



IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGIA,
METEOROLOGIA Y
ESTUDIOS AMBIENTALES

OPCIONES REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	
CONSULTAR/MODIFICAR PERIODO DE BALANCE EXISTENTE	CREAR NUEVO PERIODO DE BALANCE
<p>Consultar/Modificar Registro Selecione Período de Balance ▾</p> <p style="text-align: center;">Consultar</p> <p style="font-size: small;">Seleccione de esta lista desplegable el período de balance del cual desea Consultar, Modificar o Complementar la información. En esta lista únicamente aparecen los períodos de balance creados previamente.</p>	<p>Seleccionar el período de balance del registro a crear -- ▾</p> <p style="text-align: center;">Crear</p> <p style="font-size: small;">Seleccione de esta lista desplegable el período de balance para el cual se va a ingresar información por primera vez. Una vez se diligencia el Capítulo I del registro el período de balance se ha creado.</p>
<p>Cancelar</p>	

5.2 CONSULTAR/MODIFICAR PERIODO DE BALANCE EXISTENTE

Si desea consultar y/o modificar algún periodo de balance existente se escogerá dicho periodo y se realizará la consulta/modificación en cualquiera de los capítulos que se desee.

OPCIONES REGISTRO DE GENERADORES

CONSULTAR/MODIFICAR PERIODO DE BALANCE EXISTENTE

Consultar/Modificar Registro	2024-01-01 - 2024-12-31 ▾
Consultar	
Seleccione de esta lista desplegable el período de balance del cual desea Consultar, Modificar o Complementar la información. En esta lista únicamente aparecen los períodos de balance creados previamente.	

5.3 CREAR NUEVO PERIODO DE BALANCE

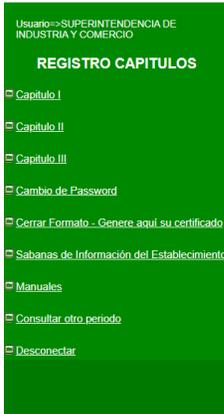
Para crear un nuevo periodo de balance deberá seleccionar el periodo de balance que va a registrar, seguido de esto dará en CREAR y se desplegará el siguiente menú:

CREAR NUEVO PERIODO DE BALANCE

Seleccionar el período de balance del registro a crear	2025-01-01 - 2025-12-31 ▾
Crear	
Seleccione de esta lista desplegable el período de balance para el cual se va a ingresar información por primera vez. Una vez se diligencia el Capítulo I del registro el período de balance se ha creado.	



Sistema de Información Ambiental - SIA
Registro Único Ambiental



En cada uno de ellos se deberá verificar y/o diligenciar la siguiente información.

CAPÍTULO I - IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN.

En este capítulo se despliegan tres (3) secciones en las cual se deberá verificar que la información se encuentre debidamente diligenciada y actualizada, en caso de no ser así, se deberá enviar un oficio a la autoridad ambiental ante la cual se hizo la inscripción, para que realicen las respectivas modificaciones y/o actualizaciones ya que ellos son los único que pueden hacer estos cambios.

Sección 1 – Datos de la empresa, entidad u organización.



Sistema de Información Ambiental - SIA
Registro Único Ambiental

Para realizar la modificación de los datos, el aplicativo indica lo siguiente:

NOTA: Los datos de esta sección solo pueden ser modificados por la

Autoridad Ambiental donde realizó la inscripción o por el IDEAM.

Por lo que si se requiere se deberá enviar oficio al ente mencionado para la respectiva modificación.

Sección 2 – Datos del establecimiento o instalación.



Sistema de Información Ambiental - SIA
Registro Único Ambiental

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN

REGISTRO CAPITULOS

- Capítulo I
- Capítulo II
- Capítulo III
- Cambio de Password
- Cerrar Formatos - Genere aquí su certificado
- Sabanas de Información del Establecimiento
- Manuales
- Consultar otro periodo
- Desconectar

Capítulo I / Sección 2

Sección 1
Sección 2
Sección 3

Usuario=>SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN

Identificación de la empresa, entidad u organización o de la persona natural 800178089

Nombre del Establecimiento o Instalación SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO *

Departamento BOGOTÁ, D.C. *

Municipio BOGOTÁ, D.C. *

Dirección CARRERA 13 No. 27 - 00 Edificio Bochica *

Condominio

Vivereda

Barrio SAN DIEGO

Teléfono 5870000 * Ext.

Fax 5870000 * Ext.

Latitud 4.6145000000 *

Longitud -74.0707778000 *

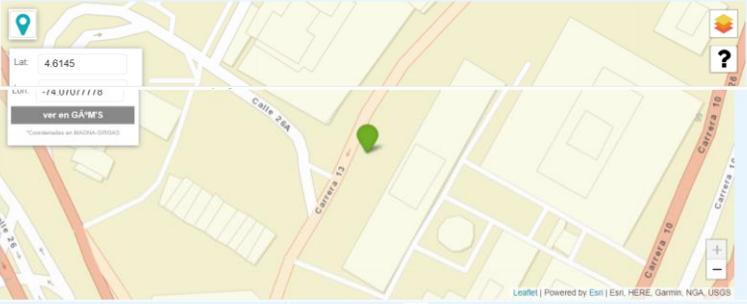
⚠ Ubique la coordenada y de click en el link Cargar

Cargar

Lat: 4.6145

Long: -74.0707778

ver en GÁ'M'S



Leaflet | Powered by Esri | Esri, HERE, Garmin, NGA, USGS

Fecha Inicial de Actividades 19891203 ⚠ Indique desde que mes y año funciona el establecimiento

Periodo de Balance

Fecha Inicial - Fecha Final 2024/01/01 - 2024/12/31 *

Promedio No. de Horas/Día Funcionamiento 8 *

Promedio No. de Días/Semana Funcionamiento 5 *

No. de Semanas de Funcionamiento durante el Periodo de Balance 53

Promedio No. de Turnos/Día 1

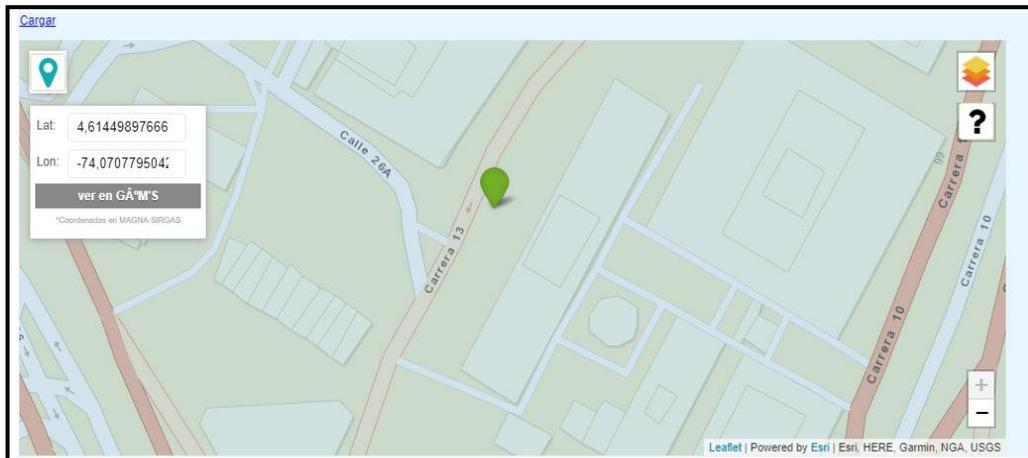
Promedio No. Empleados 604 ⚠ Indique el número de empleados en promedio que laboró durante el año

CIUJ Rev. 4 A.C. Principal 8412 *

8412 - Actividades ejecutivas de la administración pública

Actualizar
Iniciar

En esta sección se deberá cargar las coordenadas Latitud y Longitud de la Entidad.



Fecha de iniciación de actividades:

Y reportar la siguiente información de acuerdo al periodo que se está registrando:

- Promedio de horas/día funcionamiento
- Promedio días/semana funcionando
- No. De semanas de funcionamiento durante el periodo de balance
- Promedio de turnos/día
- Promedio de empleados



Sección 3 – Datos del responsable del diligenciamiento de la información.

Actualice si es necesario.



Por último, se dará en actualizar para que cargue la información que se reportó del periodo balance.

CAPÍTULO II - INFORMACIÓN SOBRE BIENES Y SERVICIOS

Este capítulo contiene dos (2) secciones referentes a la información sobre bienes y servicios; la información de este capítulo ya se encuentra pre establecida, por lo anterior, lo único que se hará es verificar que esta información sea la siguiente:

Sección 1 - Materias primas consumidas y bienes consumibles más comunes utilizados durante el periodo de balance, que puedan incidir en que la actividad productiva genere residuos o desechos peligrosos.

	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS - RESP EL	Código: SC03-I01
		Versión: 4
		Página 11 de 19

Para el caso de la Entidad se registran las siguientes materias primas consumidas que se tiene identificada, las cuales pueden variadas dependiendo del funcionamiento de los contratos que se tenga en la vigencia a registrar:

CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
4529001	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	Consolidado de elementos como teléfonos, fax, conmutadores, Avantel, modem, switch, servidores, terminales, partes del computador, video beam, retroproyector, ventiladores, fotocopiadoras, multifuncionales e impresoras.
94211	Servicios de recolección de desechos no peligrosos	Elementos generados por el consultorio médico de medicina general COMPENSAR.
85330	Servicio de limpieza general	Productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección de las áreas de la Entidad.

Nota₁: En estas secciones se revisará el código CPC cada año para verificar que sea el mismo.

Nota₂: En estas secciones solo se diligenciará la información que tiene asteriscos (*)

Capítulo II / Sección 1

Sección 1
Sección 2

Usuario>> SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO :: Periodo>> 01/01/2024 - 31/12/2024

MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS Y BIENES CONSUMIBLES MÁS COMUNES UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO DE BALANCE, QUE PUEDAN INCIDIR EN QUE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA GENERE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS



Por favor Ingrese acá las CINCO principales materias primas o insumos que utilice, y que puedan generar residuos peligrosos

NOTA: Desde el año 2018, los códigos CPC han sido actualizados. Si tiene dudas en la clasificación puede consultar el archivo disponible en la sección manuales link CPC códigos

Registros : 1 de 2
Páginas : 1 2

Código CPC

Descripción

Cantidad Total Consumida o Utilizada (cuando la unidad sea Valor (miles de \$) el diligenciamiento del campo no es obligatorio) v.:: Valor (miles de \$)

Observación

Caracteres Libres

⏪ ⏩ ⏴ ⏵



Capítulo II / Sección 1

Sección 1 Sección 2

Usuario=> SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO :: Periodo=>01/01/2024 - 31/12/2024

MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS Y BIENES CONSUMIBLES MÁS COMUNES UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO DE BALANCE, QUE PUEDAN INCIDIR EN QUE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA GENERE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

 Por favor Ingrese acá las CINCO principales materias primas o insumos que utilice, y que puedan generar residuos peligrosos

NOTA: Desde el año 2018, los códigos CPC han sido actualizados. Si tiene dudas en la clasificación puede consultar el archivo disponible en la sección manuales link CPC códigos

Registros : 2 de 2
Páginas : 1 2

Código CPC

Descripción

Cantidad Total Consumida o Utilizada (cuando la unidad sea Valor (miles de \$) el diligenciamiento del campo no es obligatorio) * v :: Valor (miles de \$)

Observación

Caracteres Libres

Listado

Sección 2 - Principales bienes elaborados y/o servicios ofrecidos durante el periodo de balance.

Los bienes elaborados por la Entidad son administrativos por lo cual se diligenciará y/o verificará que se encuentre la siguiente información.

CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
91119	Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	Ninguna.

Nota₁: En estas secciones se revisará el código CPC cada año para verificar que sea el mismo.

Nota₂: En estas secciones solo se diligenciará la información que tiene asteriscos (*).

Capítulo II / Sección 2

Sección 1 Sección 2

Usuario=> SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO :: Periodo=>01/01/2024 - 31/12/2024

PRINCIPALES BIENES ELABORADOS Y/O SERVICIOS OFRECIDOS DURANTE EL PERIODO DE BALANCE

NOTA: Desde el año 2018, los códigos CPC han sido actualizados. Si tiene dudas en la clasificación puede consultar el archivo disponible en la sección manuales link CPC códigos

Registros : 1 de 1
Páginas : 1

Código CPC

Descripción

Cantidad Total Producida (cuando la unidad sea Valor (miles de \$) el diligenciamiento del campo no es obligatorio) * v :: Valor (miles de \$)

Observación

Caracteres Libres

Listado

CAPÍTULO III - INFORMACIÓN SOBRE GENERACIÓN, MANEJO Y EXISTENCIAS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

En este capítulo cuenta con dos (2) secciones y se recolecta la información sobre los residuos o desechos peligrosos generados en la Entidad durante el período de balance y sobre la gestión de residuos o desechos peligrosos que realizó el generador en ese período y también se solicita la información sobre la categoría como generador.

Sección 1 – Generación y manejo de residuos o desechos peligrosos.

En esta sección se reporta la información sobre el manejo de los residuos o desechos peligrosos que se realizaron durante el período del balance, clasificados por corriente de residuo. Para la clasificación se tendrá en cuenta lo establecido en el *Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - SC03-F16 Numeral 7.1.2 Identificación de Características y Clasificación de Peligrosidad* y las actas de gestión entregadas por el gestor autorizado o el tercero en donde se podrá verificar cual fue el manejo que se le dio al residuo o desecho peligroso.

Ejemplo: corriente A1180 RAEEs (Bajas que se dieron en el año 2024)

Registros : 1 de 4
Páginas : 1 2 3 4

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	A1180 *
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A. Interruptores	
Desagregación de la corriente	A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes comi. *
Descripción del residuo o desecho peligroso y tipo de gestión	Bajas de aparatos eléctricos de la Entidad. (aires acondicionados, ventiladores, portátiles, cablez, entre otros)- 885 Caracteres Libres *
Estado de la Materia	Sólido o semisólido *
Unidad de Medida	Kilogramo (kg)

MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS
 Seleccione el o los tipos de manejo dado(s) a los residuos peligrosos generados en el periodo de balance. Recuerde que el manejo dado por:

GENERADOR: Es dentro de su establecimiento.
TERCEROS: Es por medio del gestores o empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos.

ALMACENAMIENTO

Almacenamiento en el Periodo de Balance

Cantidad Almacenada por el Generador al Inicio del Periodo de Balance	0	* kg
Cantidad Almacenada por el Generador al Final del Periodo de Balance	0	* kg
Cantidad Almacenada por Terceros al Inicio del Periodo de Balance	0	* kg
Cantidad Almacenada por Terceros al Final del Periodo de Balance	0	* kg

Razón Social del Tercero: CLICK ON GREEN S.A.S. #00496622-BOGOTÁ, D.C. BOGOTÁ, D.C. -Carretera 132 No. 22 A - 57 BG 8. SD

Se ingresa el dato de los residuos peligrosos RAEEs generados durante el periodo a registrar:

APROVECHAMIENTO O RECUPERACIÓN

Aprovechamiento y/o Valorización en el Periodo de Balance

Cantidad Aprovechada y/o Valorizada por el Generador Durante el Periodo de Balance: kg

Tipo de Aprovechamiento:

- R8 :: Recuperación de componentes provenientes de catalizadores
- R9 :: Regeneración u otra reutilización de aceites usados (ej. re-refinación)
- R10 :: Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento ecológico
- R11 :: Utilización de materiales residuales resultantes de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R10
- R12 :: Intercambio de desechos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 (ej. mezcla, homogenización)

Cantidad Aprovechada y/o Valorizada por Terceros Durante el Periodo de Balance: kg

Tipo de Aprovechamiento:

- R7 :: Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación
- R8 :: Recuperación de componentes provenientes de catalizadores
- R9 :: Regeneración u otra reutilización de aceites usados (ej. re-refinación)
- R10 :: Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento ecológico

Razón Social del Tercero:

TRATAMIENTO

DISPOSICIÓN FINAL

GENERACIÓN DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

Cantidad Total de Residuos o Desechos Peligrosos Generada en el Periodo de Balance: kg

Ejemplo: corriente A4130 Envases de vacios de productos quimicos (Generados en el año 2024)

Registros : 2 de 4
Paginas : 1 2 3 4

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso: *

A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas:

Desagregación de la corriente: *

Descripción del residuo o desecho peligroso y tipo de gestión: *

963 **Caracteres Libres**

Estado de la Materia: *

Unidad de Medida:

MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

Seleccione el o los tipos de manejo dado(s) a los residuos peligrosos generados en el periodo de balance. Recuerde que el manejo dado por:

GENERADOR: Es dentro de su establecimiento.

TERCEROS: Es por medio del gestores o empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos.

ALMACENAMIENTO

Almacenamiento en el Periodo de Balance

Cantidad Almacenada por el Generador al Inicio del Periodo de Balance: * kg

Cantidad Almacenada por el Generador al Final del Periodo de Balance: * kg

Cantidad Almacenada por Terceros al Inicio del Periodo de Balance: * kg

Cantidad Almacenada por Terceros al Final del Periodo de Balance: * kg

Razón Social del Tercero:

Se ingresa el dato de los residuos peligrosos de envases de productos quimicos generados durante el periodo a registrar:

MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

Seleccione el o los tipos de manejo dado(s) a los residuos peligrosos generados en el periodo de balance. Recuerde que el manejo dado por:

GENERADOR: Es dentro de su establecimiento.

TERCEROS: Es por medio del gestores o empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos.

ALMACENAMIENTO

Almacenamiento en el Periodo de Balance

Cantidad Almacenada por el Generador al Inicio del Periodo de Balance	<input type="text" value="0"/>	* kg
Cantidad Almacenada por el Generador al Final del Periodo de Balance	<input type="text" value="110.29"/>	* kg
Cantidad Almacenada por Terceros al Inicio del Periodo de Balance	<input type="text" value="0"/>	* kg
Cantidad Almacenada por Terceros al Final del Periodo de Balance	<input type="text" value="0"/>	* kg
Razón Social del Tercero	<input type="text" value="--"/>	

APROVECHAMIENTO O RECUPERACIÓN

TRATAMIENTO

DISPOSICIÓN FINAL

GENERACIÓN DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

Cantidad Total de Residuos o Desechos Peligrosos
Generada en el Periodo de Balance kg

Seguido de identificar la corriente del residuo o desecho peligroso se procede a verificar en las actas de gestión entregadas por el gestor autorizado o el tercero cual fue el manejo que se le dio al residuo entregado y se marca si hubo un:

- ALMACENAMIENTO
- APROVECHAMIENTO Y/O VALORIZACION
- TRATAMIENTO
- DISPOSICIÓN FINAL

Dependiendo cual fue su gestión se diligencia la información requerida en el aplicativo, una vez registrados todos los residuos o desechos peligrosos que fueron entregaron por parte de la Entidad se da clic en calcular y el sistema automáticamente genera la cantidad total de residuos o desechos peligrosos generada en el periodo de balance.

Sección 2 – Categoría del generador de residuos o desechos peligrosos – Clasificación como generador e información final.

En esta sección se deberá reportar las cantidades mensuales totales (es decir de todas las corrientes) de los residuos o desechos peligrosos generados durante el período de balance declarado, expresadas en kilogramos.

INFORMACIÓN SOBRE GENERACIÓN, MANEJO Y EXISTENCIAS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

Capítulo III / Sección 2 - Categoría del generador

Sección 1 - Corrientes RESPEL
Sección 2 - Categoría del generador
Sección 3 - Plan RESPEL

Usuario=> SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO :: Período=>01/01/2024 - 31/12/2024

CATEGORIA DEL GENERADOR DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS - CLASIFICACIÓN COMO GENERADOR E INFORMACIÓN FINAL

Periodo	Cantidad Total Generada de Residuos o Desechos Peligrosos, en Kilogramos	Media Movil (De los Últimos 6 Meses) En Kilogramos
Enero	0	
Febrero	95.8	
Marzo	32.81	
Abril	0	
Mayo	9	
Junio	0	
Julio	0	22.9
Agosto	0	7
Septiembre	0	1.5
Octubre	77.48	14.4
Noviembre	135.2	35.4
Diciembre	0	35.4
Total en el Periodo de Balance, en Kilogramos	350.29	19.5

Para cerrar el formato tenga en cuenta que esta cantidad sea igual a la del Total (kg) de la opción listado del capítulo 3 sección 1

Microgenerador
 Pequeño
 Mediano
 Grande

A medida que se va ingresando la información mes a mes, el aplicativo calcula automáticamente la media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades reportadas y determina la categoría del generador como microgenerador, pequeño, mediano o gran generador, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, compilatorio Decreto 4741 de 2005.

Adicional a esto, se deberá adjuntar las actas de gestión entregadas por el gestor autorizado o el tercero.

Adjunte los certificados de gestión de residuos peligrosos emitidos por las instalaciones licenciadas
CONSULTE AQUÍ LOS ARCHIVOS





Sistema de Información Ambiental - SIA

No es seguro | rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/Capitulos/ftplistararchivosRespel.php?ofid=5...

Actas de gestión de residuos peligrosos

El directorio actual es: RUA-Ideam/PRODUCCION/RESPEL/5000352558

Nombre	Tamaño	Acción
Respel_5000352558_3250-i240048_febrero_95.8_kg.pdf	151.2 Kb	<input type="checkbox"/> Descargar Archivo
Respel_5000352558_3387-i240198_mayo_9_kg.pdf	143.8 Kb	<input type="checkbox"/> Descargar Archivo
Respel_5000352558_3660-i240481_noviembre_2024_135.2_kg.pdf	216.4 Kb	<input type="checkbox"/> Descargar Archivo
Respel_5000352558_certificado_beauti_(03-oct)_77.48_kg.pdf	291.4 Kb	<input type="checkbox"/> Descargar Archivo
Respel_5000352558_certificado_beauti_(19-mar)_32.81_kg.pdf	352.6 Kb	<input type="checkbox"/> Descargar Archivo

Total en el Balance, en Kilogramos

Microgenerador

Pequeño

Mediano

Grande

Adjunte los certificados de gestión de residuos peligrosos emitidos por las instalaciones licenciadas

ADJUNTE AQUÍ

Éxito al guardar el archivo: Respel_5000352558_certificado_beauti_(19-mar)_32.81_kg.pdf

Elegir archivo : Ninguno archivo selec.

Nota: El archivo a cargar no puede exceder el tamaño máximo de 5000 Kb

	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS - RESPEL	Código: SC03-I01
		Versión: 4
		Página 17 de 19

Por último, se deberá diligenciar una información final en la cual solicitan:

- Describa los procesos o actividades que generan Residuos o Desechos Peligrosos.
- Observaciones.
- Observaciones Autoridad Ambiental

Una vez terminado de registrar la información solicitada y verificar que esta se encuentre bien diligenciada se procederá a cerrar el formato y generar el certificado, hay que tener en cuenta que una vez cerrado el registro no se podrá realizar cambios.

INFORMACIÓN FINAL

Describe los procesos o actividades que generan Residuos o Desechos Peligrosos	Actividades administrativas por labores propias de la Entidad donde se utilizan equipos básicos eléctricos y electrónicos. Así mismo operativas de aseo, donde se requiere utilizar productos de aseo para las labores de limpieza de las instalaciones de la Entidad.
Observaciones	Ninguna
Observaciones Autoridad Ambiental	

Sección 3 – PLAN RESPEL

Se debrá actualizar el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL ESTABLECIMIENTO.

📁 Capítulo III / Sección 3 - Plan RESPEL

[Sección 1 - Corrientes RESPEL](#)
[Sección 2 - Categoría del generador](#)
[Sección 3 - Plan RESPEL](#)

Usuario=>SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO :: Periodo=>01/01/2024 - 31/12/2024

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL ESTABLECIMIENTO (OPCIONAL)

Adjunte aquí la versión vigente del Plan de gestión integral de residuos peligrosos en formato Word, Excel o PDF. Puede subir máximo (3) tres archivos.

El directorio actual es: /RUA-Ideam/PRODUCCION/PLAN_GESTION/5000040457

Nombre	Tamaño	Descargar
Plan_Gestion_5000040457_sc03-f16_v5.docx	4,098.9 Kb	Descargar Archivo
Plan_Gestion_5000040457_sc03-f16_v7.docx	1,494.0 Kb	Descargar Archivo

CAPÍTULO – CERRAR FORMATO – GENERE AQUÍ SU CERTIFICADO

En este capítulo podrá cerrar el formato y generar el **CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL.**

CERRAR FORMATO

El formato se encuentra en estado Cerrado, para ver la información del cierre haga clic sobre el boton.

[Ver Información](#)

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL	
Formato Nro.:	5000352558
Fecha del Certificado:	03/04/2025, 4:10:55 pm
NIT:	800176089
Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Establecimiento ó instalación:	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Estado:	ACTIVO
Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
Usuario:	USRRESP40092
Departamento:	BOGOTÁ, D.C.
Dirección:	CARRERA 13 No. 27 - 00 Edificio Bochica
Fecha de inscripción al Registro:	05/11/2015
Responsable del diligenciamiento de la información:	Ivonne Mariana Torres Prada
Correo electrónico:	imtorres@sic.gov.co
Autoridad Ambiental:	SDA
Período de Balance:	01/01/2024 - 31/12/2024
Fecha de diligenciamiento:	20/02/2025
Fecha y hora del cierre:	29/03/2025 01:44:16 PM
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2014 :: 2015 :: 2016 :: 2017 :: 2018 :: 2019 :: 2020 :: 2021 :: 2022 :: 2023 :: 2024 ::
DILIGENCIADO EN:	Ambiente de producción, URL: http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/
Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM	
La inscripción en el Registro de Generadores de residuos peligrosos sólo será válida cuando el generador realice su reporte anual (Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3)	

Cerrar

Imprimir

6 DOCUMENTOS RELACIONADOS

Matriz de identificación, acceso y evaluación de requisitos legales y otros requisitos SC03-F02.

Plan de gestión integral de residuos peligrosos SC03-F16.

6.1 DOCUMENTOS EXTERNOS

En esta sección se relacionan los documentos emitidos por una entidad externa los cuales son relevantes para el Sistema de Gestión Ambiental. Los ejemplos de los emisores pueden ser: clientes, proveedores, legisladores, reguladores, organismos de control.

El manejo de los documentos externos se realiza a través de dos vías:

- **Repositorio en el SIGI:** Cada proceso, mediante el Sistema Integral de Gestión Institucional - SIGI, puede almacenar los documentos de origen externo que sean relevantes para dicho proceso. En ese espacio se podrán consultar cuando sea requerido y mantener la versión del documento externo actualizada.
- **Relación de los documentos:** Cada proceso deberá relacionar en los documentos los documentos de origen externo que sean relevantes para el proceso.

	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS - RESPEL	Código: SC03-I01
		Versión: 4
		Página 19 de 19

Por lo anterior, se relacionan los documentos de origen externo relevante para el Sistema de Gestión Ambiental:

TEMA	TÍTULO DE LA DOCUMENTO	EMITIDO POR	FECHA DE EMISIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. requisitos con orientación para su uso	ICONTEC	2015-09-23
CAMBIO CLIMATICO	Comunicado Conjunto IAF/ISO acerca de la incorporación de consideraciones sobre el Cambio Climático a las Normas de Sistemas de Gestión.	INTERNATIONAL ACCREDITATION FORUM - IAF INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION - ISO	2024-02-22
RESIDUOS PELIGROSOS	Decreto 1076 de 2015 Residuos peligrosos Capitulo 1 Sección 3 Artículo 2.2.6.1.3.1 Obligaciones del Generador punto F) Registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente de acuerdo con lo establecido en la sección 6 del mismo decreto.	MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2015-05-26

El responsable del control, actualización y seguimiento de los documentos de origen externo se encuentra determinado de la siguiente manera:

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN	FRECUENCIA DE CONTROL, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO
Líder del proceso, Servidor público responsable o contratista apoyo del Sistema de Gestión Ambiental	Cada dos años o cada vez que se requiera

7 RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN

Se actualiza todo el documento con imágenes actualizadas del proceso de registro de RESPEL.

Se actualiza la versión y fecha de actualización del documento.

Se mejora la redacción en todo el documento.

Se actualiza el formato de instructivo.

En el numeral 6 Documentos relacionados, se ajusta primero nombres de documentos seguidos de los respectivos códigos.

Fin documento